



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día lunes trece de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriela Olvera Becerra, Coordinadora del Archivo Institucional, Vocal; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula C del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.-Seguimiento para su aprobación y validación de la Versión Pública enviada por la Dirección de Administración a fin de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500002318, toda vez que se envía un CD que contiene la información testada, referente a la empresa "Climatización Especializada del Noreste, en la presentación y apertura de procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012NCZ002-E1-2018".
- 4.- Validación y aprobación del oficio de requerimiento de información que emite la Unidad de Transparencia, en virtud que se realizaron algunos ajustes para que las áreas puedan tomar en cuenta y proporcionen la información en los tiempos señalados.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*
2. Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado:*
- 3.- En cuanto al punto 3 del orden del día y con el fin de dar seguimiento a la solicitud de información con número de folio 1224500002318 en el uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó que la Dirección de Administración entregó un CD que contenía la información testada referente a la empresa Climatización Especializada del Noreste y solicitó el apoyo de la Lic. Rueda para que revisara si la información se encontraba debidamente testada, en el uso de la palabra la Lic. Rueda comentó que derivado de la revisión de la información entregada por la Dirección de Administración, se observó que el personal a cargo de realizar dicho trabajo efectivamente testó la información y anexo una hoja al final de cada documento, mencionando los datos personales que fueron testados de acuerdo a lo señalado en el Diccionario de datos personales susceptibles de proteger, y conforme a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo referente a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

En el uso de la palabra la Contadora Fanny detectó que en el documento 10 del CD entregado por la Dirección de Administración una cifra no se testó, sin embargo se considera importante testar la información, toda vez que con ello se dimensiona los montos que maneja la empresa.



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



En el uso de la palabra el Lic. Arvizu propuso a los integrantes del Comité de Transparencia enviar un oficio a la Dirección de Administración para que en plazo de 12 horas a partir de la recepción del documento la Dirección de Administración corrija la información y se entregue nuevamente para su revisión y en su caso pueda ser enviado al usuario a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma.-----
La Contadora Fanny propuso al Comité de Transparencia, que con en el fin de agilizar el proceso para la entrega de información y por la premura de los tiempos, la Unidad de Transparencia dialogara con la Dirección de Administración, a fin de indicarle que faltó testar un documento y el cual se deberá entregar en el menor tiempo posible, a efecto de verificar nuevamente la información y con ello pueda ser enviada al usuario.-----

4.- En cuanto al punto 4, en el uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó que se presenta para su consideración y aprobación del Comité de Transparencia una propuesta de oficio que realizó la Unidad de Transparencia para el requerimiento de información a las diferentes áreas médico administrativas del Instituto Nacional de Pediatría, derivado de las solicitudes de información que se reciben a través de la Plataforma del INAI, ya sea de información pública y de información de datos personales, en este contexto mencionó, que el objetivo del documento es precisar los tiempos que tienen las áreas para proporcionar la información a la Unidad de Transparencia, se estableció en el oficio de requerimiento cuantos días tienen las áreas para notificar un prórroga interna y en su caso una prórroga externa, también señaló que estos términos ya se estaban manejando y que eran funcionales, sin embargo era necesario precisarlo en el oficio.-----

-En el uso de la palabra la Lic. Rueda mostró a los integrantes del Comité el antecedente del oficio que la Unidad de Transparencia estaba utilizando y que de alguna manera estaba funcionando bien, sin embargo, faltaba precisar los tiempos, formas y en su caso fundamentar para la entrega de la información, así como para la petición de prórrogas tanto interna como oficiales.-----

En el uso de la palabra el Lic. Cortes señaló que es factible resaltar en el documento los cambios que se realizaron, con el fin de que las áreas identifiquen los cambios y tomen las medidas necesarias para su implementación.-----

-----A C U E R D O S -----

ACU-CT-INP-03-2018. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia APRUEBAN la versión pública emitida por la Dirección de Administración e instruyen a la Unidad de Transparencia enviar la información al usuario en la modalidad que señaló para recibir su información que fue a través de la Plataforma Nacional de Transparencia-----

ACU-CT-INP-04-2018. Por unanimidad de votos los miembros del Comité de Transparencia APROBARON el oficio de requerimiento de información a las áreas médico administrativas del Instituto Nacional de Pediatría propuesto por la Unidad de Transparencia para que partir del 16 de abril del 2018, sea implementado para las áreas responsables de la información.-----

-----C I E R R E D E L A C T A-----

---No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del 2018, iniciada el trece de abril del 2018, siendo las catorce treinta horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.-----



Instituto Nacional de Pediatría
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOJA DE FIRMAS

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría.

LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA
Coordinadora de Archivos en el INP
Vocal

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia

NOTA: Estas firmas forman parte de la 3ra. Sesión Extraordinaria del 2018 del Comité de Transparencia, llevada a cabo el día 13 de abril de 2018, la cual consta de 3 fojas útiles.-----